

ACTA DE ABSOLUCION DE RECLAMOS

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N°1057-CAS - CONVOCATORIA N° 006-2022-U.E-400-OGESS-BM/DG

En la ciudad de Tarapoto, siendo las 1:30 horas del día **Viernes 01 de Julio del 2022**, reunidos en los ambientes de la Sala Situacional, de la Unidad Ejecutora 400 - Oficina de Gestión de Servicios de Salud Bajo Mayo – Dirección Regional de Salud San Martín; ubicado en el Jr. Cahuide N. 146 – Tarapoto, se reunieron los Miembros de la Comisión de Evaluación del Proceso de Selección de Personal –Modalidad Decreto Legislativo N°1057, para coberturar plazas, según detalle:

El Lic. Adm. Hugo Alberto Villacorta Rengifo en calidad de Presidente de la Comisión, inicia la reunión con palabras de apertura y bienvenida a cada uno de los miembros participantes, con la finalidad de desarrollar la siguiente agenda: **Presentación y Absolución de Reclamos.**

Se dio inicio con la presencia de los Miembros de la Comisión.

La Secretaria informa que se recepción, **Once (11)** Solicitudes de Reclamo con fecha 01 de Julio del 2022, la misma que se da lectura, y determinar la situación correspondiente.

Los miembros de la comisión, después de realizar el análisis correspondiente de dichas solicitudes admitidas, determinaron lo siguiente:

1. La Comisión acepta la Solicitud del Postulante: **CHOTA PINEDO FRANCKLIN**, quien presentó su Expediente con **Código de Plaza N° 13-2022- RED SAN MARTÍN C.S. I- 3M.C. BANDA DE SHILCAYO**; del **Grupo Ocupacional : TÉCNICO EN ENFERMERÍA**; luego de la **Evaluación** correspondiente la Comisión declara como **NO APTO**; **por no presentar el Expediente en el Orden Establecido, según Bases. Pagina 20.**

Se procedió a la revisión del expediente donde la comisión concluye que no cumplió con el requisito mínimo no presentar con el orden establecido según bases pag. 20. Declarando **NO APTO.**

2. La Comisión acepta la Solicitud de la Postulante: **VASQUEZ TORRES, ELIZABETH JANETH**, quien presentó su Expediente con **Código de Plaza N° 003-2022-C.C.C.M de la MR del Hospital II- E LAMAS**, del **Grupo Ocupacional : PSICÓLOGO**; luego de la **Evaluación** correspondiente la **Comisión declara como NO APTO**; **por no presentar el Expediente en el Orden Establecido, según Bases .**

Se procedió a la revisión del expediente, visto el reclamo presentado por lo que la comisión concluye considerar a la postulante **APTO, obteniendo el puntaje de 23 puntos.**

3. La Comisión acepta la Solicitud de la Postulante: **CHUMBE SOTO CARMEN PASTORA**, quien presentó su Expediente con **Código de Plaza N° 13-2022- RED SAN MARTÍN C.S. I- 3M.C. BANDA DE SHILCAYO**; del **Grupo Ocupacional : TÉCNICO EN ENFERMERÍA**; luego de la **Evaluación** correspondiente la **Comisión declara como NO APTO**; **por no presentar el Expediente en el Orden Establecido, según Bases. Pagina . 20.**

Se procedió a la revisión del expediente, visto el reclamo presentado por lo que la comisión concluye considerar a la postulante **APTO, obteniendo el puntaje de 30 puntos.**

4. La Comisión acepta la Solicitud de la Postulante: **SAAVEDRA PANDURO KAREN**, quien presentó su Expediente con **Código de Plaza N° 01-2022-C.C.C.M de la MR del Hospital II- E LAMAS**, del **Grupo Ocupacional : LICENCIADA EN ENFERMERÍA**; luego de la **Evaluación** correspondiente la **Comisión declara como NO APTO; por no presentar el Expediente en el Orden Establecido, según Bases . Página. 27.**

Se procedió a la revisión del expediente donde la comisión concluye que no cumplió con el requisito mínimo no presentar con el orden establecido según bases pag. 20. Declarando NO APTO.

5. La Comisión acepta la Solicitud de la Postulante: **FLORES FASANANDO, KAREN FABIOLA**, quien presentó su Expediente con **Código de Plaza N° 04-2022-C.S.I-3 M.C. BANDA DE SHILCAYO**, del **Grupo Ocupacional : PSICÓLOGO**; luego de la **Evaluación** correspondiente la **Comisión declara como NO APTO; por no presentar el Expediente en el Orden Establecido, según Bases .**

Se procedió a la revisión del expediente, visto el reclamo presentado por lo que la comisión concluye considerar a la postulante **APTO, obteniendo el puntaje de 25 puntos.**

6. La Comisión acepta la Solicitud de la Postulante: **CARDENAS PANDURO, DIANA PAOLA**, quien presentó su Expediente con **Código de Plaza N° 13-2022- RED SAN MARTÍN C.S. I- 3M.C. BANDA DE SHILCAYO**; del **Grupo Ocupacional : TÉCNICO EN ENFERMERÍA**; luego de la **Evaluación** correspondiente la **Comisión declara como NO APTO; por no Adjunta Resolución del Título Técnico y No presentar el Expediente en el Orden Establecido, según Bases. Pagina . 20.**

Se procedió a la revisión del expediente donde la comisión concluye que no cumplió con el requisito mínimo no presentar con el orden establecido según bases pag. 20. Declarando NO APTO.

7. La Comisión acepta la Solicitud de la Postulante: **ALVAREZ AMASIFUEN, DECY LUZ**, quien presentó su Expediente con **Código de Plaza N° 13-2022- RED SAN MARTÍN C.S. I- 3M.C. BANDA DE SHILCAYO**; del **Grupo Ocupacional : TÉCNICO EN ENFERMERÍA**; luego de la **Evaluación** correspondiente la **Comisión declara como NO APTO; por no presentar el Expediente en el Orden Establecido, según Bases. Pagina . 20.**

Se procedió a la revisión del expediente donde la comisión concluye que no cumplió con el requisito mínimo no presentar con el orden establecido según bases pag. 20. Declarando NO APTO.

8. La Comisión acepta la Solicitud de la Postulante: **AMASIFUEN DEL AGUILA , CHANY**, quien presentó su Expediente con **Código de Plaza N° 03-2022-C.C.C.M.MR. HOSPITAL II-E -LAMAS**, del **Grupo Ocupacional : PSICÓLOGO**; luego de la **Evaluación** correspondiente la **Comisión declara como NO APTO; por no presentar el Expediente en el Orden Establecido, según Bases .**

Se procedió a la revisión del expediente donde la comisión concluye que no cumplió con el requisito mínimo no presentar con el orden establecido según bases pag. 20. Declarando NO APTO.

9. La Comisión acepta la Solicitud de la Postulante: **USHIÑAHUA MURRIETA, ROLIBLID**, quien presentó su Expediente con **Código de Plaza N° 13-2022- RED SAN MARTÍN C.S. I- 3M.C. BANDA DE SHILCAYO**; del Grupo Ocupacional : **TÉCNICO EN ENFERMERÍA**; luego de la Evaluación correspondiente la Comisión declara como **NO APTO**; **por no presentar el Expediente en el Orden Establecido, según Bases. Pagina . 20.**
No adjunta Resolución del Título de Técnico

Se procedió a la revisión del expediente donde la comisión concluye que no cumplió con el requisito mínimo no presentar con el orden establecido según bases pag. 20. Declarando **NO APTO.**

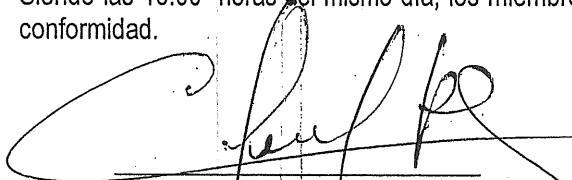
10. La Comisión acepta la Solicitud de la Postulante: **VARGAS RAMIREZ, TATIANA**, quien presentó su Expediente con **Código de Plaza N° 13-2022- RED SAN MARTÍN C.S. I- 3M.C. BANDA DE SHILCAYO**; del Grupo Ocupacional : **TÉCNICO EN ENFERMERÍA**; luego de la Evaluación correspondiente la Comisión declara como **NO APTO**; **por no presentar el Expediente en el Orden Establecido, según Bases. Pagina . 20.**

Se procedió a la revisión del expediente donde la comisión concluye que no cumplió con el requisito mínimo no presentar con el orden establecido según bases pag. 20. Declarando **NO APTO.**

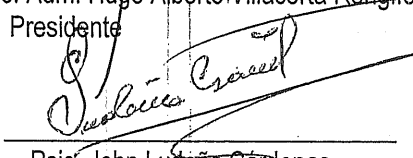
11. La Comisión acepta la Solicitud de la Postulante: **VALLEJOS TAFUR ANNY CONSUELO**, quien presentó su Expediente con **Código de Plaza N° 04-2022- C.S.I-3 M.C. BANDA DE SHILCAYO**; del Grupo Ocupacional : **PSICOLOGO**; luego de la Evaluación correspondiente la Comisión declara como **NO APTO**; **por no presentar el Expediente en el Orden Establecido, según Bases.**

Se procedió a la revisión del expediente donde la comisión concluye que no cumplió con el requisito mínimo no presentar con el orden establecido según bases pag. 20. Declarando **NO APTO.**

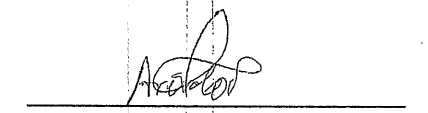
Siendo las 16.00 horas del mismo día, los miembros de la Comisión proceden a la firma del presente en señal de conformidad.



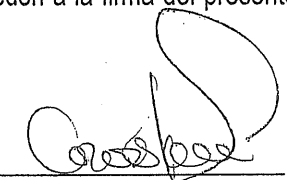
Lic. Adm. Hugo Alberto Villacorta Rengifo
Presidente



Psic. John Ludeña Cárdenas
M.R. Salud Mental



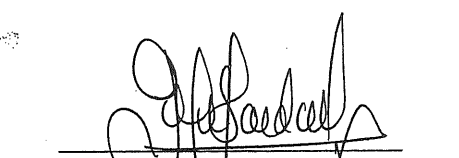
Nut. Angela Asunción Arévalo Arévalo
Representante de la M. R. Red Lamas.



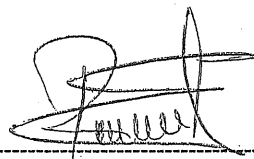
Lic. Adm. Gladys Cruzalegui García
Secretaría



Biol. Juanita Herlinda Saavedra Viena
M.R Salud Colectiva y Ambiental-GS -OGESS/BM



Abog. Gian Octavio Del Aguila Sandoval
Representante de la DIRESA/SM.



Rolin Mendoza Pinchi
Secretario General Regional FENUTSSA SM